Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000000378
Fecha: 23-01-2024

Universidad Zaragoza
1542

CONVOCATORIA PROCEDIMIENTOS LEY 20/2021. EST-07

(PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)

Escalas de los subgrupos A1, A2, C1 y C2

NOTIFICACIÓN DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE ALZADA

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/f39b0c7dd7e264d2b13d1a3d04123666
f39b0c7dd7e264d2b13d1a3d04123666

Ha tenido entrada en el registro de esta Universidad la interposición del recurso de alzada que se indica, contra el acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo, de 22 de noviembre de 2023 (e-TOUZ del mismo día), por el que se estimó parcialmente su petición de revisión y se hizo pública la calificación final obtenida por los aspirantes del proceso selectivo y por el que se elevó al Sr. Rector propuesta de nombramiento de las personas que han superado el proceso selectivo:

Recurso de alzada de D. Alberto Anuncibay Álvarez, (en representación de D.ª Mª Isabel Seco Santisteban) registrado bajo el núm. 86932456 el día 22 de diciembre de 2023 (fecha de presentación el mismo día).

De conformidad con lo establecido en el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve *PUBLICAR* la existencia de dicho recurso en el tablón oficial electrónico de esta Universidad y *DAR TRASLADO* a todas las personas que pudieran resultar interesadas en el citado expediente, por término de **diez días hábiles contados** desde el siguiente a la publicación, para que puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

A tal efecto, los interesados en la consulta y acceso al recurso deberán solicitarlo a la Sección de Selección y Formación de esta Universidad a través del registro electrónico, y se les facilitará la documentación por medios telemáticos.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.